

Consultas Realizadas

Licitación 424743 - MANT. Y REP. DE BEBEDEROS

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2023
Con respecto al ítem "C", de la capacidad técnica, donde dice: En caso de que la firma oferente sea DISTRIBUIDOR autorizado para el mantenimiento y reparación del bien ofertado, corresponde presentar la autorización del REPRESENTANTE, quien a su vez deberá presentar la autorización del Fabricante. Por lo que, la autorización del fabricante debe de proceder de la propia fabricante hasta descender al último eslabón de la cadena, quien es el oferente final. Todos los documentos deben estar autenticados por Escribanía y es de carácter OBLIGATORIO éste requisito. No será necesario que el oferente sea fabricante, representante o distribuidor exclusivo de la marca IBBL. Se puede verificar que es UNA COPIA EXACTA de lo que la empresa PAMAQ S.A. envió a la convocante, verificable en el documento de Estimación de Costos. El presente requerimiento hace que la participación al presente llamado se vea sustancialmente limitada, debido a que tanto el servicio como los repuestos a ser utilizados para los mantenimientos y reparaciones, son totalmente accesibles en el mercado nacional, y compatibles con la marca IBBL, no siendo necesaria la exclusividad para garantizar el servicio. El presente requerimiento limita, sin necesidad, la participación de oferentes, y así, deja de ser competencia. Dando a entender que el llamado se encuentra totalmente direccionado. Lo cual, la ley 2051/03 de contrataciones públicas prohíbe expresamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2023
En atención a la Consulta, se menciona que en el Dictamen CGR/DOC N° 51/2023, (documento que se encuentra en el SICP, como ESTIMACIÓN DE COSTO), mediante el cual se realiza la estimación de Costos o precio referencial, expresa lo siguiente: En el Apartado 1- Solicitud de Presupuesto a las empresas. Se puede visualizar que ni siquiera se solicitó presupuesto a la Empresa PAMAQ SA. Por consiguiente, para la estimación del Precio referencial, entre los presupuestos tomados no se encuentra la Empresa PAMAQ SA.		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2023
Solicitamos amablemente que el requerimiento del punto "C" de capacidad técnica pueda ser opcional, o bien, el requerimiento sea eliminado, atendiendo a lo expresado en la consulta n° 1.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2023
En atención a la Consulta, se menciona que en el Dictamen CGR/DOC N° 51/2023, (documento que se encuentra en el SICP, como ESTIMACIÓN DE COSTO), mediante el cual se realiza la estimación de Costos o precio referencial, expresa lo siguiente: En el Apartado 1- Solicitud de Presupuesto a las empresas. Se puede visualizar que ni siquiera se solicitó presupuesto a la Empresa PAMAQ SA. Por consiguiente, para la estimación del Precio referencial, entre los presupuestos tomados no se encuentra la Empresa PAMAQ SA.		